

COMPULSA ABREVIADA N° 05/2014 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1.- OBJETO: El Área Contrataciones dependiente de la Dirección General de Coordinación y Gestión del Ministerio de Educación llama a oferentes a cotizar el servicio de **"Provisión de dispensers y bidones de agua para reparticiones dependientes del Ministerio de Educación"** por el plazo de 12 meses (o por el consumo total de los bidones, lo que primero ocurra).

2.- RENGLÓN ÚNICO: Servicio de provisión de agua potable en bidones de 20 Lts para oficinas dependientes del Ministerio de Educación, según el siguiente detalle, todo en Ciudad de Córdoba.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Edificio Ministerio de Educación	Santa Rosa N° 751
Centro Cívico – Despacho Central	Rosario de Santa Fe N° 650
Dir. Gral. de Regímenes Especiales (DRE)	Salta N° 74
Junta de Clasificación Nivel Medio (DGEM)	Salta N° 74
Dir. Gral. de Educación Superior	Salta N° 74
Dir. Gral. de Institutos Privados de Enseñanza. (DGIPE)	La Rioja N° 720
Dir. Gral. de Educación de Jóvenes y Adultos	Av. Colón N° 1533
Junta de Calificación y Clasificación (DEIP)	Santa Rosa N° 1336
Emergencia Edilicia	Ituzaingo N° 1351
Sub-dir de Jurisdicción de Infraestructura	Ituzaingo N° 1351
Sub-dir de Jurisdicción de Infraestructura (Depósito)	FADEA – Av. Fuerza Aérea 5500
Sub Secretaría de Igualdad y Calidad Educativa	27 de Abril N° 715
Área Política Social Educativa (nivel medio)	27 de Abril N° 715
Dir. Gral. de Educación Técnica y Formación Profesional	Humberto 1° N° 467
Dir. Gral. de Educación Secundaria	Humberto 1° N° 467

3.- PARTICULARIDADES DEL SERVICIO:

3.1. Bidones de agua potable

Provisión de 6.200 bidones de policarbonato de 20 litros de agua cada uno a ser utilizada durante el periodo que rige la contratación.

3.2. Dispenser Frio/calor

Provisión en comodato de 80 dispenser Frío/ Calor (Agua fría y caliente) para agua compatible con los bidones.

3.3. Entrega de Dispenser:

Se deberá coordinar con la Jefatura de Área de Intendencia del Ministerio de Educación a fin de establecer la ubicación interna en donde se deberá instalar los dispensers, dentro de cada edificio objeto de la presente contratación.

3.4. Entrega de Bidones:

Se deberá entregar periódicamente los bidones en las oficinas que tengan instalados los dispensers, regulándose de acuerdo al consumo de cada sector, de modo de no producir desabastecimiento en ningún momento. La entrega de bidones llenos y retiro de los vacíos se realizará a través de un servicio de reparto con personal propio e idóneo.

3.5. El servicio deberá incluir la provisión e instalación de los dispensers mencionados, de los bidones de agua, el servicio técnico, mantenimiento de los equipos o su reemplazo en caso de mal funcionamiento durante todo el plazo de contratación.

3.6. El Ministerio de Educación no se hace responsable de los daños que pudieran sufrir los dispenser, ni por el robo de los mismos.

3.7. Remitos / certificación del servicio: Al momento de coordinar con el Área Intendencia del Ministerio de Educación para la instalación de los dispensers, se acordará con la adjudicataria el nombre de los funcionarios o agentes habilitados para suscribir los remitos en cada una de las reparticiones objeto de la contratación. Los remitos firmados deberán acompañarse en la facturación correspondiente al mes de la prestación, previo dejar una copia del remito suscripto en la repartición donde se entregaron los bidones.